

La escuela rural y su influencia frente a las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el cinturón frutihortícola del Partido de General Pueyrredón. Un estudio de caso

Autoras:

Dahul, María Luz. Becaria Doctoral CONICET. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: lulidahul@hotmail.com

Labrunée, María Eugenia. Docente Investigadora. Grupo de Investigación Estudios del Trabajo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata. Correo electrónico: melabrun@mdp.edu.ar

Resumen:

Esta ponencia pretende contribuir al debate sobre cómo una institución educativa rural se transforma para contemplar las particularidades del territorio donde se ubica y, a la vez, intenta generar nuevas trayectorias escolares y de vida diferenciadas a las recorridas por los adultos.

El documento reflexiona sobre las estrategias implementadas por una escuela pública rural de educación primaria en el intento de prevenir el trabajo infantil –TI en adelante– y acompañar a niños, niñas y adolescentes –NNA– en el recorrido de hacer valer sus derechos y mejorar sus condiciones de vida. Las escuelas como espacios de aprendizaje-enseñanza, y a la vez de cuidado, son ventanas de reconocimiento de las problemáticas de los NNA sobre todo en espacios rurales y rururbanos.

Los resultados de esta ponencia se refieren al espacio geográfico del cinturón frutihortícola del Partido de General Pueyrredón (PGP) caracterizado por la fuerte presencia de migrantes bolivianos. En este espacio se observan condiciones de vida precarias y situaciones de trabajo de NNA que se vinculan con prácticas laborales de la frutihorticultura.

El abordaje metodológico es cualitativo, por lo que se rescatan exposiciones de informantes calificados vinculados al sistema educativo durante 2013, 2015 y 2016. Adicionalmente se describe el contexto productivo a través de fuentes secundarias.

Introducción¹:

El presente documento reflexiona sobre las dinámicas y estrategias implementadas por una escuela pública rural de educación primaria ubicada en el cinturón frutihortícola del Partido de General Pueyrredón (PGP) -municipio de la Provincia de Buenos Aires, Argentina-. La comunidad que forma parte de ella, con fuerte presencia de población boliviana, se enfrenta a condiciones de vida precarias, las cuales, entre otras vulneraciones, hacen que niñas, niños y adolescentes –NNA- se vinculen a prácticas laborales de manera temprana. Esto resulta de las modalidades de producción que caracterizan la actividad hortícola, en este espacio así como en otros del país. Desde la perspectiva de bienestar social, siguiendo a Actis di Pasquale (2015), este contexto dificulta la consecución de logros –específicos en cada momento del ciclo de vida– afectando el desarrollo individual y social de la población.

La presencia de NNA trabajadores forma parte de la realidad del territorio y caracteriza las problemáticas que confluyen en las escuelas, ya no sólo consideradas espacios de enseñanza y aprendizaje sino también de prevención y promoción de los derechos.

Generalmente se alude a aspectos culturales como la explicación más extendida acerca de las causas de trabajo infantil, especialmente cuando se trata de espacios con migrantes bolivianos. Sin embargo, intentamos aquí poner en diálogo también que las formas productivas y laborales a las cuales deben sujetarse los adultos sean condiciones estructurantes que insten al trabajo de NNA. De lo contrario, es posible que continuemos poniendo en foco a ese *otro*, otro lejano, otro extranjero, otro migrante, otro boliviano, sobrevalorando las posibilidades de agencia social por sobre los condicionamientos existentes.

Nos preguntamos entonces si las instituciones educativas recuperan estas condicionalidades y las incorporan como eje en el desarrollo de sus estrategias en respuesta a las demandas del territorio y de la población. En particular, proponemos dar cuenta de aquellas implementadas por una institución concreta, la escuela primaria n° 8 ubicada en el paraje El Coyunco.

El paraje donde se emplaza esta institución se encuentra a 16 km al oeste de la ciudad de Mar del Plata, sobre la Ruta Provincial n° 226, próximo al ingreso a Sierra de los Padres, punto turístico importante del PGP y uno de los núcleos del cinturón frutihortícola.

¹ Los resultados de este trabajo forman parte de las investigaciones de las autoras, específicamente del trabajo de campo de la Tesis de Maestría en Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata de María Luz Dahul. La directora de dicha tesis es la Dra. Marcela Crovetto y la directora de beca, la Mg. Susana Aparicio.

A continuación exponemos los lineamientos metodológicos considerados para recolectar información, primaria y cualitativa, que recuperamos en este trabajo, a la cual sumamos datos provenientes de fuentes secundarias.

Explicitamos luego la definición de bienestar considerada para analizar las condiciones de vida. Dada la importancia del problema de TI como vulneración de derechos de NNA, en las páginas que siguen se expone su conceptualización, en el marco de la postura abolicionista adoptada por Argentina y consolidada en una batería de normativas que desde 1990 pautan la protección integral de los derechos de los NNA. Asimismo, se presentan brevemente los antecedentes de estudios sobre la problemática en el país y en el espacio tomado para el estudio.

Además, en tanto marco para comprender las realidades de familias se ofrece una descripción productiva, laboral y social del cinturón frutihortícola del PGP.

Con todo esto, nos adentramos al análisis de la experiencia de la escuela primaria n° 8. Interesa rescatar las particularidades de las condiciones de vida y el diagnóstico de TI que desde este espacio se visibiliza, con sus factores condicionantes, sus consecuencias y las estrategias específicas que se han podido desarrollar dentro de la trama institucional vigente, así como las nuevas demandas y los desafíos futuros.

Aspectos metodológicos

En este trabajo optamos por un tipo de diseño metodológico cualitativo. Se trata específicamente de un abordaje de estudios de caso y la recolección de datos se realiza mediante entrevistas en profundidad, diálogos pautados de carácter flexibles y dinámicos, específicamente con autoridades del establecimiento educativo: la directora (octubre 2013, septiembre de 2015), la inspectora de las escuelas públicas primarias provinciales ubicadas en el cinturón (septiembre de 2015) y una docente (agosto de 2016). Esta información se pone en diálogo con notas de observación participante en encuentros de docentes de escuelas del cinturón en talleres para el abordaje de la problemática del TI² y de recorridas por el establecimiento educativo. Se producen datos descriptivos y analíticos para, a partir de la experiencia puntual, construir y comprender cómo viven los NNA y cuáles han sido las adecuaciones de la escuela para hacer valer sus derechos.

² Se trata de un taller sobre prevención de trabajo infantil realizado en agosto de 2014. Del mismo participaron las autoras y fue organizado por la Mesa Local Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil del Partido de General Pueyrredón, de la que ambas son parte.

Adicionalmente, para caracterizar el contexto de estudio y las características productivas de la zona se recurre a información secundaria, principalmente proveniente del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2010, al tiempo que se recuperan los aportes bibliográficos de aquellos que han abordado diferentes aspectos que confluyen en el problema de estudio.

El paisaje que rodea a la escuela puede caracterizarse como netamente rural, siguiendo los aportes de Crovetto (2011) sobre los que profundizaremos en adelante. La escuela pertenece a la educación formal primaria del ámbito provincial, es dependiente de la Dirección de Escuelas provinciales de gestión pública de la Provincia de Buenos Aires. Por su modalidad rural, tiene la tarea, como marca la Ley de Educación Nacional –LEN-, de garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población específica. Como características puntuales del establecimiento educativo, aspectos que lo hace atractivo como caso de estudio, se encuentra su funcionamiento, desde 2012, de la jornada extendida, de 8 a.m. a 16 p.m. Dicha modificación en su funcionamiento estuvo justificada en la promoción de la interculturalidad y la prevención del TI, como dos cuestiones que atraviesan la escuela y las trayectorias de vida de quienes allí participan. Esta particularidad hace que la escuela funcione como espacio en donde se garantice tanto el derecho a la educación, como al cuidado, el juego y la recreación. La matrícula actual es de 176 estudiantes.

Por condiciones de vida

En nuestra descripción sobre las condiciones de vida de los NNA, consideramos la noción de bienestar social sintetizada por Actis di Pasquale (2015), quien la define como “*una especie de orden social, en el cual todas las personas alcanzan logros –específicos para su edad- que favorecen tanto el desarrollo individual como social*” (Actis di Pasquale, 2015: 21).

El término logro de bienestar se considera en forma amplia, como realización no sesgada al consumo de bienes, como aquello que una persona consigue hacer, ser o estar y que es fundamental tanto para sí como para su implicación recíproca con la sociedad.

Las descripciones entorno al cinturón frutihortícola del Partido de General Pueyrredón permiten pensar las dificultades para alcanzar logros de bienestar de niños y niñas, adolescentes y adultos. También, nos interesa rescatar cómo la escuela n° 8, según sus incumbencias, potencia la consecución de ciertos logros o minimiza los obstáculos a los que se enfrentan los niños y las niñas en su desarrollo, tanto en una esfera que podría ser más individual - *capacidad de vivir una*

vida digna, saludable y prolongada- como en lo social—en tanto en una comunidad, los actos individuales y grupales poseen una vinculación indiscutible con lo social—(Actis di Pasquale,op.cit.: 21).

Hacemos énfasis en los procesos por los cuales NNA deben involucrarse en tareas laborales y domésticas, por sus consecuencias sobre las capacidades a futuro, razón por la cual nos adentrarnos en el concepto y normativas argentinas respecto al TI.

¿De qué hablamos cuando hablamos de trabajo infantil?

Recurrimos a las normativas vigentes en nuestro país que, si bien distan de correlatividad en las prácticas concretas, establecen los parámetros que permiten identificar las actividades realizadas de niñas, niños y adolescentes.

Por TI se entienden todas aquellas actividades, remuneradas o no, realizadas por niños y niñas de hasta 16 años de edad (edad mínima de admisión al empleo). Subyace a esta definición el supuesto de que estas actividades constituyen obstáculos para el pleno desarrollo de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Macri et al 2005, Macri 2011, Ley Nacional 26.390). Esta concepción es resultado de la postura abolicionista³ de Argentina como Estado en lo que refiere a TI, lo que implica al mismo tiempo que el país promueva su erradicación a la vez que prohíba la incorporación al trabajo de niños y niñas de hasta 16 años (Ley Nacional 26.390). Adicionalmente, se crea la figura de trabajo adolescente protegido, en la cual se incluye a adolescentes de 16 y 17 años quienes pueden contraer contrato de trabajo con algunas protecciones específicas, entre ellas la imposibilidad de ser contratados en los llamados trabajos peligrosos y la prohibición de trabajar en cualquier ámbito en horario nocturno⁴. Asimismo no podrán trabajar más de 6 horas diarias y 36 semanales, horario que podrá extenderse a las 8 horas diarias y 48 semanales previa autorización de la autoridad administrativa laboral de cada jurisdicción.

En Labrunée y Dahul (2015) puede encontrarse una explicación más amplia de las instituciones creadas para la prevención y erradicación y las demás normativas creadas entre las que sobresale

³ En Aparicio y Crovetto (2015) se encuentran mayores precisiones sobre la postura abolicionista y naturalista.

⁴ Se entiende por trabajo nocturno a los realizados entre las 20 y las 6 de la mañana del día siguiente (Ley Nacional 26.390).

la incorporación al Código Penal –mediante el artículo 148 bis- que prevé la penalización con 1 a 4 años de prisión para aquellos que se aprovecharen del trabajo de un niño o niña⁵.

El espacio en el que se emplaza la Escuela n° 8. Caracterización del cinturón frutihortícola del PGP para comprender las condiciones de vida y las situaciones de TI.

El cinturón frutihortícola del PGP se ubica en las áreas perimetrales que rodean las rutas de acceso a Mar del Plata, ciudad costera al Océano Atlántico y cabecera del Partido. Los ejes de acceso a los que nos referimos son, la Ruta Provincial 88 -que une la ciudad de Mar del Plata con la ciudad de Batán y sus continuos El Boquerón, El Colmenar, San Francisco, Estación Chapadmalal-, la Ruta Provincial 226 –línea a la zona de Sierra de los Padres, Santa Paula, La Gloria de la Peregrina, San Carlos y El Coyunco- y, aunque en menor medida, la autovía n° 2, donde se ubica Colonia Barragán, espacio también de producción hortícola aunque de menor accesibilidad (Bocero y Prado, 2008).

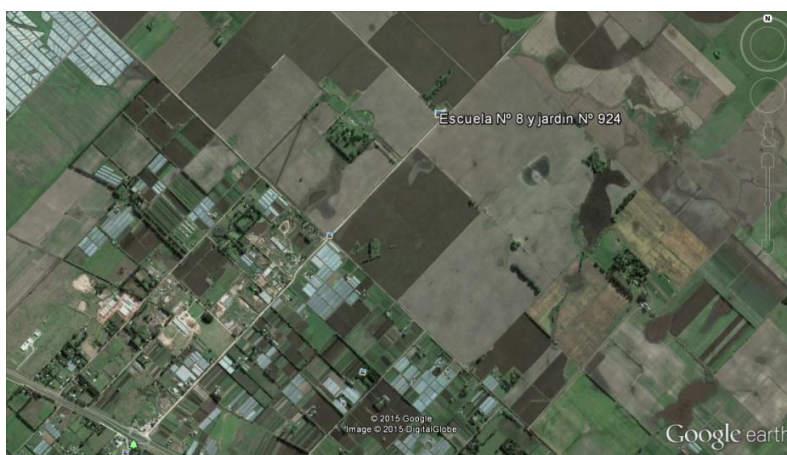
Si bien en términos generales suele asociarse la horticultura con la ruralidad, es necesario evidenciar que algunos de los núcleos sobre los que se condensa el cinturón son demográficamente urbanos (por su composición con 2.000 habitantes o más de acuerdo a los parámetros del INDEC) (Crovetto y Dahul, 2016). Ello permite ver que, tal como aporta Crovetto (2010, 2011), entre otros autores, la recuperación de los términos rural y urbano sólo en términos demográficos no posibilita comprender las relaciones sociales complejas y heterogéneas que se construyen en el territorio. En este sentido, encontramos que si bien el cinturón frutihortícola del PGP se estructura en torno a núcleos demográficamente conocidos como urbanos –Batán con 10.152 habitantes-y, en menor medida, Sierra de los Padres –con 4.249 habitantes- (INDEC, 2010) está compuesto principalmente por paisajes rururbanos y netamente rurales⁶ (en relación a la propuesta de Crovetto, 2011).

⁵ La normativa excluye expresamente a los padres de los niños. Se entiende que dicha excepción se basa en el hecho de que de no existir se estaría culpabilizando a familias que apelan a prácticas de trabajo infantil como estrategia de supervivencia. Asimismo es necesario aclarar que son casi nulas las demandas y las condenas que tengan como justificativo este artículo (Labrunee, Laguyas y Goñi, 2016).

⁶ La autora recupera de Milton Santos la noción de paisaje. Considera como paisaje netamente urbano a “aquellas zonas en que el paisaje urbano resulta indiscutible por su presencia clara y extrema desde lo visual, obstaculizando la visión desde la geografía física del espacio”, como paisaje netamente rural a aquellos espacios en donde “la perspectiva del paisaje predomina por sobre la presencia de la población asentada” y rururbanos a aquella “zona habitada, barrios aislados rodeados de una geografía visible, una urbanización parcial o discontinua donde el

Como adelantamos, la escuela que tomamos en este trabajo como caso testigo se encuentra ubicada en el paraje El Coyunco. Consideramos a dicho espacio como netamente rural. Específicamente se encuentra a unos 5 kilómetros -a ser recorridos por camino de ripio- del km 16 de la Ruta Provincial 226, eje que une la ciudad de Mar del Plata con la ciudad de Balcarce, pasando por Santa Paula, Sierra de los Padres y La Gloria de la Peregrina entre otros espacios donde se concentra la producción hortícola del Partido.

Imagen 1: Vista satelital del espacio geográfico en el cual se inserta la Escuela N° 8



Fuente: Extraído de Google Earth, 2015.

Imagen 2: Espacio netamente rural. Ubicación de la Escuela n° 8



Fotos: Paraje El Coyunco⁷, 2016.

aislamiento o separación entre las aglomeraciones es discreta, perceptible y de clara identificación" (Crovetto, 2011: 366).

⁷Fotografía tomada desde fuera de la Escuela n° 8, agosto 2016.

En relación a la importancia de la horticultura para la economía local, la producción hortícola se constituye como una de las principales actividades del sector agropecuario del PGP. De acuerdo al Valor Agregado o Producto Bruto Geográfico, representa el 2% del PBG y concentra el 16% del VA del Sector Primario. Para 2014 se afirma que la frutihorticultura creció a precios constantes entre 2004 y 2012 alrededor de un 50% (Lacaze, et. al., 2014). Se manifiesta así la dinámica de la actividad en la actualidad.

Retrotrayéndonos a los orígenes demográficos y de la actividad productiva, en el primer momento de conformación de la horticultura en el PGP la producción sólo satisfacía la demanda del mercado local y era principalmente realizada por migrantes españoles, italianos y portugueses, quienes recurrían a mano de obra familiar. A mediados de los '70 comienzan a protagonizar la actividad los migrantes bolivianos, situación frecuente en el resto de los cinturones hortícolas del país que ha quedado evidenciada en lo que ha sido llamada la *bolivianización* de la horticultura (Benencia, 2009, 2014). En la actualidad el cinturón hortícola del PGP representa un núcleo importante de abastecimiento regional y nacional, se encuentra hegemonizado por productores, asalariados y medieros bolivianos quienes con frecuencia recurren a mano de obra familiar para la realización de las actividades productivas.

Si bien es claro el crecimiento productivo de la actividad, las condiciones laborales generadas distan de asemejarse al ideal de trabajo decente, propuesto por OIT. La forma de organización del trabajo característica es la mediería, una modalidad híbrida, que se ubica como intermedio entre actores sociales típicos como el campesinado y los asalariados (Aparicio, 2007). En esta forma de trabajo el dueño de la tierra aporta el capital y los insumos mientras que el mediero, su familia y otros asalariados (*'changos'* que responden al mediero) aportan la mano de obra. El pago es por tanto o a porcentaje, estableciéndose para el PGP una relación porcentual de 70/30, que según informan otros actores del sector⁸, suele variar a 75/25 cuando se trata de producción de cultivos bajo cubierta.

⁸ Información relevada en ocasión del diagnóstico de trabajo infantil realizado en el PGP en 2013 (realizado por la iniciativa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y de la Oficina de País de la OIT para Argentina, en articulación con el Municipio de General Pueyrredón). Dicho fue coordinado por la Dra. Marcela Crovetto. La Mg. María Eugenia Labrunée fue consultora local para el sector pesquero y la Lic. María Luz Dahul fue consultora local para el sector hortícola. Los porcentajes acordados coinciden en mayor medida –con algunas variaciones– con los relevamientos en el cinturón hortícola de La Plata (García, 2014).

Como informa Aparicio (2007) el “tenedor” de la tierra apela a su mano de obra y la de su familia *“recurriendo a toda la disponibilidad de trabajo familiar para asegurarse un mayor porcentaje de participación en el ingreso al finalizar la cosecha”* (Aparicio, 2007: 215). También aquí, según entrevistas realizadas con informantes clave de la zona en 2013 (Crovetto, 2013) el mediero suele contar con el trabajo de su familia –lo que incluye el desempeño de niños, niñas y adolescentes en la actividad productiva- y de otros asalariados transitorios que responden a él y no al dueño de la tierra. Así, la figura de mediería solapa la figura de un asalariado, que, como es frecuente en el agro, se trata de un asalariado no registrado y reproduce a su interior circuitos de precariedad en tanto implica el trabajo de NNA y el trabajo de otros asalariados que dependen del mediero. Esta figura de intermediación impide, a su vez, visualizar concretamente responsables y responsabilidades al interior de la cadena de producción. Como expresa García (2014) la mediería *“esconde la figura con la ventaja para el productor de transmitir parte del riesgo, eludiendo a la vez el cumplimiento de la normativa laboral, previsional y de riesgo de trabajo”* (García, 2014: 71). Finalmente, Aparicio es clara al informar que *“las formas de contratación prácticas en el agro constituyen ciertas precondiciones que habilitan el trabajo de menores y jóvenes”* (Aparicio, 2007: 215).

Así, la reconstrucción bibliográfica hasta aquí realizada opera como organizadora y permite contextualizar las situaciones en las que se da la incorporación de NNA a actividades productivas. Ello intenta aportar a desentramar las formas en que la actividad se organiza, en tanto, los modos de organización del trabajo, especialmente aquellos híbridos como la mediería facilitan el TI, situación que a menudo permanece invisibilizada aludiendo fundamentalmente a aspectos culturales como forma de explicación más extendida. Esto es, suele afirmarse que existen condicionantes culturales, especialmente cuando se trata de migrantes bolivianos, como la aprehensión del oficio de horticultor al interior del hogar/comunidad y de la horticultura como un saber-hacer que se internaliza, justamente, haciendo. En otras palabras, no aspiramos con ello a desestimar el peso de las prácticas culturales que probablemente operen en el hecho de que se incorporen al trabajo NNA. Sin embargo, intentamos que las explicaciones respecto a trabajo infantil pongan en diálogo las posibilidades desde agencia social siempre condicionadas, valga la redundancia, por las condiciones estructurantes/estructurales. De lo contrario, es posible que continuemos poniendo en el foco a ese *otro*, otro lejano, otro extranjero, otro migrante, otro boliviano.

La mirada de los actores educativos: su caracterización del espacio, de las condiciones de vida de los NNA y del trabajo infantil

Luego de incorporar brevemente los aportes de autores sobre el territorio y las particularidades de la horticultura, seguimos con la descripción de las características sociales y demográficas del espacio, considerando ya la perspectiva de los actores entrevistados vinculados al ámbito educativo en la zona, puntualmente de la escuela primaria n° 8.

Entre los habitantes que residen el área que contiene al cinturón frutihortícola del partido es significativa la presencia de migrantes bolivianos. Según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010 habitan en el PGP 2.355 personas oriundas del Estado Plurinacional de Bolivia. Estos migrantes son los segundos en orden de importancia luego de los chilenos (INDEC, 2010). En relación a la población que concurre al establecimiento educativo que nos ocupa, tal como una docente expresa *“los de acá de esta escuela la mayor parte de la población es boliviana, o de padres bolivianos”* (Docente, agosto 2016).

Con respecto a la caracterización de las actividades productivas del espacio tomado y en referencia a la participación de niños, niñas y adolescentes en las actividades laborales, todas las respuestas redundan en presencia de niños/as trabajadores. Una de las entrevistadas informa

[...] la mayor parte de los nenes, los papás trabajan en la quinta juntando verduras de la época [...] y después venden a los mercados [...] Otra actividad que predomina por esta zona es la de los hornos de ladrillo [...] en esta zona viste son todos o empleados de campo, o quinteros o tienen hornos de ladrillo, esas son casi te diría las tres actividades fundamentales (Docente, agosto 2016).

Y luego, en relación a la incorporación de niños, niñas y adolescentes a las actividades laborales afirma *“si, si casi todos. Es raro, raro, raro encontrar nenes que no vayan a la quinta, todos llegan de la escuela y a sacarse el guardapolovo y ayudar [...] o sino se quedan al cuidado de los hermanos”* (Docente, agosto 2016).

Adicionalmente, la directora del establecimiento comenta que

[...] a nosotros nos atravesaba el tema que los chicos le dedicaban mucho tiempo acompañar a sus familias para las tareas de la huerta, del campo. Del cuidado de los hermanos, y es realmente, situaciones, chicos de 4 o 5 años, estaba al cuidado de los bebés... funciona así. Cuando tienen 6 años ya pueden ir a la quinta y pueden empezar a juntar, a cosechar (Directora de escuela primaria 8, septiembre 2015).

Afirman que el porcentaje de NNA trabajadores es significativo especialmente si identificamos como trabajo aquello que suele interpretarse como “ayuda” y “colaboración”. Asimismo se

menciona que existe empleo de niños y adolescentes⁹ exclusivamente varones en el mercado donde se acopian las producciones

[...] trabajan de las tres de la mañana hasta las 8, 9 de la mañana, y trabajan cargando cajones chicos de 15 años, a veces 14, hay alumnos de 6to de las escuelas primarias el nene se duerme en el salón o empieza a faltar y es porque está trabajando en el mercado [...] trabajan por el jornal. Si no van no cobran, si se enferman o si les pasa algo en el mercado tampoco les cubre nada [...] (Trabajadora Social, participante taller sobre trabajo infantil, agosto 2014)¹⁰.

Puntualmente la directora del establecimiento es clara cuando explicita su posición respecto a la problemática del TI y a los condicionantes que la hacen posible, vinculado a la vulneración de los derechos de los adultos.

[...]he hablado mucho con los papas y la mirada que yo tengo con respecto a lo que es el trabajo infantil, por lo menos de los papás de mi comunidad, si bien no la justifico, obviamente, la entiendo, y te explico por qué. La mayoría de los papás, sobre todo de origen boliviano, tienen una situación muy precaria, tienen una vulnerabilidad social y económica muy importante y en más de una oportunidad *“señorita si yo no le enseño a trabajar a mi hijo, yo no le puedo dejar ninguna herencia más que el trabajo, y más que la responsabilidad de saber lo que es cumplir con las tareas”* entonces esta cosa del sometimiento de 500 años, sumado a la subsistencia y a los procedimientos o estrategias que ellos han podido elaborar y que se han transmitido de generación en generación para poder realmente garantizar la supervivencia de la descendencia está pensada desde ese lugar ¿viste? entonces yo no juzgo ni critico (directora escuela primaria n° 8, octubre 2013).

Este tipo de interpretaciones permiten evidenciar el complemento que han logrado hacer en vinculación a las normativas y las prácticas realmente existentes. A menudo el conocimiento de las normativas puede implicar la estigmatización hacia los adultos de las familias como ‘los culpables’ y la comprensión de tales situaciones puede terminar por caer en ciertos lugares comunes relativistas. Entre ambos extremos se ha sabido ubicar la escuela n° 8 como dispositivo estatal obligado a garantizar derechos de los niños y niñas que allí concurren, comprendiendo las complejidades de la problemática, oscilando entre el juicio necesario para no estigmatizar y la intervención oportuna para prevenir y no *avalar* vulneraciones de derechos. Sobre este punto volvemos más adelante.

⁹ Si bien las categorías de niño, niña y adolescente implican apelar a los procesos sociales que la configuran y se encuentran fuertemente atravesadas por particularidades de clase social, género, territorio, entre otras, para diferenciar niños de adolescentes en este trabajo nos basamos en la diferenciación que hace la Ley Nacional 26.390 en relación a la prohibición del TI y protección del trabajo adolescente. Por tanto, los niños menores de 16 años de edad son considerados niños y los mayores de 16, adolescentes.

¹⁰ Este fragmento de relato corresponde a una trabajadora social de la escuela de Laguna de los Padres (establecimiento también inserto en el cinturón frutihortícola del PGP). El fragmento textual se extrae de la desgravación de un taller de prevención de trabajo infantil organizado por la Mesa Interinstitucional Local para la prevención del TI del que ambas autoras fueron parte.

A su vez, el relato que sigue permite conocer los circuitos de explotación y desigualdad a los que son sometidos los trabajadores y sus familias

[...] cuando son contratados para cosechar o para sembrar y cosechar y mantener dos hectáreas, los contratan a él, al jefe de la familia, pero el jefe de la familia tiene una esposa e hijos a los cuales les dan 200, 300 pesos por semana para que sobrevivan [...] porque el contrato muchas veces es, vienen de Bolivia, la mayoría no saben ni leer ni escribir, o sea que no saben lo que es un contrato, no lo leen, trabajan a porcentaje, que tampoco saben lo que significa, sobre un valor que jamás ellos pueden cotejar o identificar, entonces bueno te voy a dar el 20% de lo que yo saque por la venta de las verduras, muchas veces eso es una trampa porque nos ha pasado también que después tenemos que ubicar y ver cómo hacemos con esta familia que le iban a pagar pero al final no le pagaron (directora Escuela Primaria n° 8, octubre 2013).

Estas prácticas laborales y modos de contratación o acuerdos que distan de ser contraídos entre partes libres e iguales remiten a las formas híbridas de organización del trabajo desarrolladas por Aparicio (2007). Allí el asalariado o mediero, según corresponda, que es contratado para realizar ciertas actividades, debe apelar a la mano de obra familiar, que funciona en este caso como mercado de trabajo secundario disponible “*reservorio de mano de obra disponible para los momentos de aumento de las demandas de trabajo*” (Aparicio, 2010: 28).

Tener ello en consideración posibilita, nuevamente, poner en cuestión el peso que suele atribuírsele a ‘lo cultural’ en lo que respecta a la problemática del TI. Es necesario indagar más profundamente sobre aquellos discursos que dan preeminencia a lo cultural por sobre las condiciones de organización del proceso productivo en el que se desempeñan los trabajadores. Esto, otra vez, no pretende desestimar la presencia de prácticas culturales que puedan estar presentes sino aportar a un análisis materializado de las condiciones en las que se verifica la existencia de TI.

Corroborado a partir de este diagnóstico, se sostiene que “*los modos de organización del trabajo presentes en la frutihorticultura [...] favorecen la perpetuación de mecanismos de vulneración de derechos sociales en el sector y condicionan la existencia de prácticas de trabajo infantil*” (Labrunée y Dahul, 2015: 10) al tiempo que obstaculizan el bienestar social de NNA, es decir, la consecución de aquellos logros específicos de su edad, tal como describimos a continuación.

Las implicancias sobre el bienestar de los NNA, las estrategias empleadas de la Escuela 8 para garantizar derechos y desafíos posteriores

Las entrevistas ofrecen información acerca de las consecuencias sobre la salud y los rendimientos escolares de los niños y niñas del trabajo infantil, condicionando su desarrollo y la capacidad de vivir una vida digna y saludable.

En investigaciones anteriores referidas a TI en el PGP (Crovetto, 2013) se exponen menciones de actores educativos que aluden al cansancio manifiesto de los NNA, como manifestación de la incorporación a prácticas laborales. Asimismo, informan sobre problemáticas de la salud vinculadas al contacto mayormente de modo indirecto –lo que excluye mayormente la propia aplicación- con agroquímicos como accidentes con maquinarias o domésticos por permanecer solos en la vivienda mientras los adultos trabajan, lo que a su vez los ubica en situación de trabajo infantil doméstico.

En lo respecta puntualmente a las consecuencias en los aspectos educativos las entrevistadas informan que, antes de la implementación de estrategias concretas, existía en la escuela n° 8 un alto desgranamiento de la matrícula, aducido a repeticiones de las historias de vida de los adultos

[...] Cuando yo entré a la escuela [septiembre 2007] eran 34 alumnos [...] de esos 34 alumnos había solamente 6 en 6to grado [...] analizando las fichas de inscripción de los padres me di cuenta que en la mayoría los padres eran analfabetos o analfabetos funcionales. Quienes tenían algún tipo de escolaridad era hasta 3er grado (directora Escuela Primaria n° 8, septiembre 2015).

Aquí queda reflejado cómo el valor de la educación se ve relativizado en contextos laborales y de historias de vida como el de las familias del cinturón frutihortícola ya descritas en el apartado anterior. Estas cuestiones fueron analizadas por Novick y Campos (2007). Sin embargo, no se trata de una asignación de valor negativo a la educación de los hijos o a un desinterés por la formación sino, mayormente, de una imposibilidad de acompañar las trayectorias educativas de los niños por las propias condiciones existentes: se trata de adultos que no han recibido las herramientas que la educación formal prevé y que pasan largas jornadas trabajando, en espacios en los que unidad familiar/doméstica y unidad de producción se superponen.

Otra de las dificultades vislumbradas en cuanto al poder ejercer plenamente el derecho a la educación, tiene que ver con la accesibilidad a las escuelas rurales, sin transporte público directo, con calles de ripio entre la escuela y las viviendas de los estudiantes- quienes mayormente residen en las propias quintas- que suelen depender de los factores climáticos para que sean transitables.

En relación con ello existe un colectivo que transita el recorrido de 5 km desde la rotonda de El Coyunco hasta la escuela, lo que resulta una solución a medias, en tanto hay familias que no se encuentran en ese recorrido, por lo que no pueden utilizar el servicio, o incluso otros que deben gestionar el acceso hasta ese punto común de encuentro. Asimismo, como la docente entrevistada explica: *“el transporte fue pensado para nenes que viven en este radio y que no tienen otra escuela disponible”* (Docente de la escuela primaria 8, agosto 2016), lo cual implica que niños y niñas que elijan la escuela por otro motivo que no sea la cercanía no podrían contar con el servicio de transporte. Entre las estrategias de traslado a las que apelan las familias la docente menciona que algunos niños llegan caminando, otros son trasladados en vehículos propios, en remises e incluso manifiesta que existe una combi privada que llega al lugar.

Quienes llevan adelante el funcionamiento de la escuela n° 8, reconocen la presencia de niños/as trabajadores y han sabido, además de visualizar y reconocer una problemática caracterizada fuertemente por la invisibilidad y la naturalización, diseñar estrategias que aporten a la promoción de los derechos de los niños y niñas y prevenir el TI, posibilitando otras formas de pensar la escuela, la niñez y la circulación por el sistema educativo.

Como una de las entrevistadas manifiesta

[...] trabajan todo el día [en relación a los adultos] y es una forma que los nenes estén atendidos, contenidos [...] son cosas que al padre le facilitan [...] la escuela es la contenedora, madre, padre, enfermera, se enfermó uno y lo llevas a la sala [...] uno termina siendo un poco de todo, asistente social, poner la oreja, escuchar (Docente, agosto 2016).

A partir de la instalación de la jornada extendida¹¹ para la promoción de derechos, la promoción de la interculturalidad y la prevención del TI, se observa el incremento y sostenimiento de la matrícula sin desgranamiento (total de 176 estudiantes). Desde este lugar la escuela no sólo reconoce la problemática y la precariedad del trabajo de los adultos sino que acciona, interviene y construye modos de garantizar tanto la educación, como el juego y la recreación.

Es necesario aclarar que si bien aquí se recupera la experiencia de la escuela n° 8 por estar basada puntualmente en la decisión de prevenir el TI, existen en el cinturón hortícola de PGP otras escuelas con jornada extendida. Entre ellas se encuentran la escuela primaria n° 9 del paraje Los Ortiz (paraje intermedio entre la zona aledaña a la ruta provincial 226 y la 88), la escuela primaria n° 23 del paraje El Boquerón (sobre la ruta provincial 88, que une la ciudad de Mar del

¹¹La autora reflexiona sobre los orígenes, justificaciones y experiencias de la implementación de la política pública de extensión de la jornada escolar en Argentina.

Plata con Batán y Necochea), y la escuela primaria n° 39 del paraje Colonia Barragán (cercano a la autovía n°2 que une la ciudad de Mar del Plata con Capital Federal).Específicamente estos dos últimos establecimientos, con frecuencia deben suspender el funcionamiento de jornada extendida e incluso restringir el acceso de estudiantes -asignando días puntuales de asistencia por grados- debido a los importantes déficits en infraestructura y servicios básicos, situaciones que claramente vulneran el derecho a la educación de los NNA que allí concurren.

Adicionalmente, en relación a las estrategias implementadas por la escuela para enfrentar los problemas del bajo rendimiento académico de los niños/as -justificadas en parte por sus exigencias laborales- fue la de amoldar o flexibilizar el modelo organizacional y administrado por el diseño curricular. El mismo implicó generar formatos pedagógicos diferentes en los dos turnos escolares: el habitual/formal durante la mañana y de taller por la tarde, con dinámicas que, desde su decir *“hacen más viable habitar la escuela”* (directora Escuela Primaria n° 8, septiembre 2015). Este es uno de los aspectos analizados por Veleda (2013) en su análisis de las experiencias de la extensión escolar en Argentina. En este sentido, la escuela cumple con una de las funciones que se le exige en la LEN a las rurales, la de garantizar el acceso a los saberes postulados para el conjunto del sistema a través de propuestas pedagógicas flexibles que fortalezcan el vínculo con las identidades culturales y las actividades productivas locales. De esta forma, coadyuva a potenciar el desarrollo además de individual, social, contextualizado y con respeto a su cultura.

Claro está que la puesta en marcha de la jornada extendida no estuvo exenta de conflictos. Su directora afirma

[...] hubo familias a las cuales tuve que ir entre 3 y 4 veces a una quinta para convencerlos [...] *“ustedes piensen que el sacrificio que ustedes van a hacer permitiendo que su hijo o su hija asista a la escuela 4 horas más va a terminar dándole un beneficio, no solamente a su hijo, que va a poder pensar en otro proyecto de vida que no sea solamente la quinta, si el día de mañana piensa en otra situación, sino que el día de mañana va a impactar en el grupo familiar”* (Directora, septiembre 2015)

En este fragmento puede verse nuevamente la tensión existente entre las exigencias de las normativas y las posibilidades concretas de su cumplimiento. La utilización del término “convencerlos” da cuenta clara de esta tensión entre comprensión del otro y aplicación de la ley, a la vez que exige repensarse a la luz de la interculturalidad. En este punto, resulta claro ver cómo el ritmo para la comprensión del otro y de su situación, lo continúa marcando la legislación vigente, de la mano claro, del convencimiento de lo virtuoso y lo justo de que los niños/as ejerzan

sus derechos. Sin embargo, quizá resulte interesante cotejar estos resultados y logros con los vivenciados y esperados por los adultos de las familias y por los propios niños y niñas.

En la misma línea que el fragmento anterior, la inspectora entrevistada expone

[...] Cuando empezó el proyecto en la escuela 8 al principio los papás fueron un poquito resistentes, porque el nene estaba muchas horas en la escuela y no podían colaborar con la quinta, con el cuidado de hermanitos, con las tareas de la casa [...] está muy naturalizado sobre todo en la comunidad boliviana que el nene trabaje, no solo que el nene trabaje sino también que acompañe al papá durante la jornada aunque no haga nada, aunque este al costado del surco, que me parece terrible porque los chicos se agarran infecciones en la piel, se insolán en el verano, entonces tenes las dos cosas: los papás que hacen trabajar y después llevan a los bebitos de un año, dos años que no trabajan pero los ponen al horario del trabajo del adulto, o sea que es como si trabajaran, aunque no hagan trabajo (inspectora escuelas primarias del cinturón frutihortícola del PGP, septiembre 2015).

De la exposición se desprenden algunos puntos que pueden ser interesantes retomar. Por un lado, la entrevistada reconoce los diferentes tipos de trabajo infantil existentes, es decir, tanto los que se deducen de la incorporación a las actividades prediales como los de trabajo doméstico y el cuidado entre niños/as. Por otra parte, se denota en el relato cierta ausencia de toma en consideración de las condiciones más bien objetivas que influyen en la actividad, versando el mayor peso en las prácticas desempeñadas por los actores sociales, en este caso, los padres de los niños que concurren a la escuela –medieros y asalariados transitorios de la horticultura-. En este sentido, se hace necesario tener en cuenta que a menudo, la incorporación de niñas y niños pequeños en los espacios propios del trabajo de los adultos, se da en el marco de estrategias familiares de cuidado ante la inexistencia de espacios propicios para el cuidado, aspecto que se complejiza aún más en paisajes netamente rurales y rururbanos¹². En este sentido, es necesario poner en evidencia que las oportunidades de elección sobre la crianza de los niños y niñas se encuentran fuertemente condicionadas por las formas en que se organiza el trabajo y por las particularidades del territorio. Aquí nuevamente cabe preguntarnos si la incorporación de niñas y niños al trabajo se trata de una elección libre basada únicamente en las pautas culturales. En ese sentido consideramos necesaria la profundización y problematización de tal situación.

En relación con ello Aparicio y Crovetto (op. cit.) -aunque su análisis parte de experiencias de escuelas secundarias de alternancia (escuelas de familia agrícola (EFA) en Misiones y CPET en

¹² Al respecto se puede ver Labrunée y Dahul (2016) *“El cuidado infantil en el cordón frutihortícola del Partido de General Pueyrredón. Acciones de promoción de derechos y prevención de trabajo infantil de la Casa del Niño La Ardillita”* IV Encuentro Internacional Teoría y Práctica Política. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

la provincia de Buenos Aires)- informan que desde una perspectiva totalmente abolicionista puede llegar a considerarse que el tipo de formación, que conjuga el aprendizaje de actividades agropecuarias con la enseñanza de contenidos pedagógicos formales, podría incentivar la incorporación de NNA al trabajo. Sin embargo, desde otra postura, respetuosa de los derechos de los NNA pero a la vez contemple las condiciones reales en la que la vida de los NNA y los adultos transcurre, se habilita pensar que dichos aprendizajes pueden colaborar en la posibilidad de brindar mejores condiciones y conocimientos a adolescentes y jóvenes que pronto podrán insertarse legalmente en el mercado de trabajo (desde los 16 años, recordemos). Si bien ello permite evidenciar otra arista de las tensiones entre educación y trabajo, entre prevención y erradicación, es necesario tener en cuenta que las autoras se refieren a escuelas secundarias y que nuestro análisis se basa en la experiencia de una escuela de educación primaria, aspecto que debe ser tenido en cuenta. Asimismo, la cuestión de resistencia a la jornada extendida es también referenciada por Veleda, (op.cit)en referencia a familias de contextos pauperizadosy en situación de TI.

Como una de las entrevistada explicita *“los chicos por lo menos los que esta acá, durante las 8 horas que están acá además de aprender, son niños, juegan, son felices, tienen momentos para mirar la tele, momentos para salir a jugar, porque son niños”* (directora Escuela Primaria n° 8, septiembre 2015).

Justamente, la jornada extendida favorece la posibilidad de asegurar la calidad educativa de las escuelas rurales, mediante diversas acciones de asistencia, de articulación institucional y promoción de derechos, tal como estipula también la LEN.

La inspectora de las escuelas del cinturón frutihortícola del PGP, de la Dirección General de Escuelas, informa que otra de las estrategias para la prevención y promoción de derechos presentes especialmente en escuelas rurales son los programas Patios Abiertos y CAI –centro de actividades infantiles-. Dichos dispositivosrealizan los días sábados actividades artísticas y deportivas en las escuelas pero por fuera de estructuras graduadas y abiertas a NNAque no sean matrícula de las mismas.Se menciona esta alternativa, aun cuando no sea instrumentada por la escuela analizada, por su aporte en la comunidad.Según palabras de la inspectora

[...] en estas escuelas que están alejadas es importante porque es un espacio de juego, de aprendizaje, de reforzar contenidos de la escuela, o de aprender un deporte, porque no tienen un

club cerca, y aparte están siendo niños que es lo que tenemos que ofrecerles porque no tienen nada cerca (inspectora de escuelas primarias del cinturón frutihortícola del PGP, septiembre 2015).

Dichas políticas socioeducativas se implementan en otras instituciones escolares de la zona, específicamente en las escuelas primarias 48, de Laguna de los Padres y 46, de La Gloria de la Peregrina.

En lo que refiere al componente migratorio, si bien en general se trata de migrantes asentados, las entrevistadas manifiestan que existe un período entre junio y agosto en la que los niños y las niñas suelen no concurrir a la escuela por ir de visita a su país de origen. Para estas situaciones, la escuela prevé la preparación de materiales para garantizar esa continuidad escolar, utilizando recursos pedagógicos disponibles vía web para todos los docentes enmarcadas dentro del régimen académico de educación primaria,

[...] nosotros tenemos un país que abre sus puertas educativas todo el año [...]. Los docentes están acostumbrados a este ausentismo del 20 de junio al 20 de agosto que es cuando van a ver a su familia [...] Lo normal es que se lleven [actividades] lo arma cada docente (Inspectora escuelas primarias del cinturón frutihortícola del PGP, septiembre 2015).

Como parte de las dificultades para avanzar en estrategias de esta problemática social se encuentra la sobrecarga que los docentes aducen en sus labores. Justamente, en Dirie y Pascual (2010) se analizan las implicancias sobre las tareas y cargas docentes producto de las reformas educativas que ha tenido lugar en el país. Retoman a Oliveira (2004) quien considera que los cambios implican una organización escolar diferente, nuevas formas de enseñar y evaluar y exige al docente una intensificación laboral para dedicar tiempo a estudiantes y padres, reuniones de planificación y evaluación. Esta mayor intensificación incluye el peso de responder a demandas externas sin procedencia definida, muchas veces sin los medios o condiciones de trabajo necesarias generando frustraciones.

Las demandas sociales que pesan entonces sobre las escuelas exceden las exclusivamente educativas. Si bien es claro que la escuela como institución y cara del Estado en los territorios puntuales cumple funciones sociales que van mucho más allá de lo pedagógico, también es cierto que muchas veces ello no es retribuido en las condiciones de trabajo a la que los docentes deben enfrentarse. Por ello, las pujas que existen entre la norma que habilita y exige el tratamiento en la escuela de problemáticas sociales del territorio donde se insertan, con la intensificación de tareas que sobrecarga a los docentes, es una de las tensiones generalmente referida desde las escuelas en

general y desde las escuelas rurales en particular, aspecto que puede obstaculizar el desarrollo e implementación de estrategias de acompañamiento a niños y niñas trabajadores.

Por otra parte, en relación a la continuidad educativa de los niños y niñas que concurren a la escuela primaria n° 8, se vuelve inmediatamente necesaria la existencia de una escuela secundaria, reclamo que ya se encuentra registrada por la Jefatura Distrital de Educación. Esto, debido a que, si bien en el espacio donde se emplaza la escuela existe un jardín de infantes, no existe escuela secundaria, y las secundarias cercanas ya están con su cupo completo. Debido a ello

[...] hoy egresan de la escuela estos nenes que estudiaron 6 años con jornada completa, que tienen un potencial educativo para no dejarlo perder [...] y no tienen lugar [...] una preocupación muy grande[...] hoy no tienen lugar [...] es concreto [...] (Inspector de las escuelas del cinturón frutihortícola, septiembre 2015).

La preocupación manifiesta, en la actualidad, redundante en vulneración de derechos para estos NNA que, en algunos casos deberán concurrir a establecimientos ubicados en la ciudad de Mar del Plata -con las dificultades para la accesibilidad y permanencia que ello implica- y, en otros estarán en riesgo de exclusión del sistema educativo –obligatorio hasta la secundaria- e inclusión a un mercado de trabajo poco auspicioso en las condiciones en que deben ingresar –en el mejor de los casos con primaria completa-, al tiempo que ilegal si contemplamos las edades de admisión al empleo.

Por último, de las entrevistas surge el reclamo por la regulación y control de los dispositivos estatales que debieran garantizar el cumplimiento de las legislaciones laborales

[...] las condiciones en que se genera el ofrecimiento de trabajo es lo que está fallando [...] ese padre hace lo que puede para darle de comer a sus hijos [...] uno tiene que mirar contextualizada la cosa [...] ahora si vos vas y a este dueño de la quinta, que además se queda con todo y que le da monedas [...] no hay una ley que le diga mira, tus empleados están registrados? [...] el peón rural es el trabajador más desamparado que hay [...] ¿cómo RENATEA que es un organismo para aplicar la ley como puede ser que no les abran las puertas para? [...] las condiciones en las que se trabaja están dadas porque no se cumple la ley (directora Escuela Primaria n° 8, septiembre 2015).

Conclusiones

A partir del estudio de caso nos involucramos en la discusión de los factores condicionantes del TI y cómo éstos son asumidos desde el sistema educativo y las estrategias que, en función a ello, se desarrollan.

En el documento hemos recorrido sucintamente las características productivas del cinturón frutihortícola del PGP, y las formas de contratación presentes en el agro que condicionan la

incorporación de NNA al trabajo en los términos en que lo plantea Aparicio (2007, 2010). En este marco, la experiencia de la escuela primaria n° 8 resulta un espacio de prevención del trabajo infantil y promoción de derechos por la positiva en tanto, apelando al diseño de estrategias de intervención propositivas han buscado modos de garantizar los derechos de NNA considerando la precariedad laboral en la que se encuentran los adultos sin culpabilizar a los NNAni a sus familias por esta situación y respetando sus historias y cultura, aunque siempre con la preminencia de cumplir los mandatos de las leyes argentinas, específicamente en lo que respecta a una postura abolicionista de trabajo infantil. En este sentido, se apela a términos como “convencer” a los adultos de lo beneficioso de que los niños y las niñas estén en la escuela mayor cantidad de horas en contrapartida a que durante ese tiempo estén trabajando y colaborando en las actividades productivas. Si bien ello, a primeras, podría implicar ir en contra de las pautas culturales, consideramos necesario preguntarnos en qué medida la incorporación al trabajo de niñas, niños y adolescentes corresponde a pautas culturales propias de los migrantes bolivianos, a sabiendas de que las formas de contratación existentes en el agro condicionan fuertemente las prácticas sociales de los actores que allí participan.

La creación de la jornada extendida como estrategia adecuada para posibilitar logros de bienestar para los NNA, en este caso, tiene que ver con el fortalecimiento de los espacios existentes, a los que los niños y las niñas tienen acceso y pueden llegar, cuestión que resulta clave en espacios rurales y rururbanos en donde las distancias y las imposibilidades tanto geográficas como de servicios de transporte público hacen la diferencia en cuanto al cumplimiento o no de los derechos de los niños y las niñas.

Tal vez, mientras en otros espacios pueda apelarse a estrategias de articulación entre diversas instituciones para garantizar los derechos al juego, al descanso y a la educación, parece ser que en espacios en donde las distancias son amplias y los recursos de servicios e infraestructura no abundan, el fortalecimiento de lo existente resulta lo más factible y viable. En este sentido el fortalecimiento de los espacios existentes en territorios rurales resulta una estrategia interesante a replicar en espacios como este, en el que la escuela trasciende su función específica de enseñanza y aprendizaje, para pasar a ser a la vez un espacio de cuidado, de descanso, donde los niños y las niñas ejercen en sentido amplio su derecho a la niñez. En sintonía con ello, como informa Dema “*cuanto más podamos fortalecer los sistemas de protección social de nuestros países, más*

estaremos avanzando en desestimular el trabajo infantil y en crear sociedades más justas e igualitarias”(SIPI, 2014: 1).

Esto lleva a pensar que, si bien existen debates en torno a las múltiples funciones que ha venido a cumplir la escuela y su necesidad de volver a la educación como su eje fundamental, en espacios como los caracterizados la escuela es la cara más visible del Estado (Labrunée y Dahul, 2015), por lo que resulta esencial que pueda establecerse como lugar de referencia. Como informan Aparicio y Crovetto (op. cit.) *“la educación no es la única solución para acabar con el trabajo infantil, pero una educación gratuita, a tiempo completo, obligatoria y de calidad sí constituye el factor de mayor peso”* (Aparicio y Crovetto, op. cit.: 111). En este sentido, la escuela primaria 8 continúa realizando esfuerzos por comprender las particularidades del territorio y transformarse en función de sus demandas.

En el marco de lo expuesto resulta imprescindible continuar repesando y problematizando acerca de cuáles son las posibilidades de agencia social de los actores sociales en el marco de las formas de contratación y de organización del trabajo existentes en la frutihorticultura del PGP.

Bibliografía

Actis Di Pasquale, Eugenio (2015). Hacia una definición conceptual de bienestar social. El debate desde la economía del bienestar hasta enfoque de las capacidades. Comunicación presentada en Encuentro Regional de Estudios del Trabajo, 6, Tandil [ARG], 7-8 septiembre 2015. ISBN 978-950-658-376-7.

Aparicio, S (2007) “El trabajo infantil en el agro” en Aparicio, S. Campos, M., Cardarelli, G., Chiara, M., Di Virgilio, M., Dorrego, G. et al (2007) El trabajo infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública. 1ª edición. Buenos Aires: Oficina de la OIT en Argentina. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social [Consultado 29 agosto del 2011] en el URL http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_46.pdf

Aparicio, S (2010) “El trabajo infantil y adolescente. Concepciones y presencia en el norte argentino”. Material sin editar.

Aparicio, S y Crovetto, M (2015) “Los jóvenes en el agro argentino: inicios tempranos en el mundo del trabajo”. *Carta Económica Regional*. Año 27, N° 115. Enero-Julio 2015.

Benencia, R (2009) “Inserción de bolivianos en el mercado de trabajo de la Argentina”. Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos LASA. Río de Janeiro, Brasil.

Benencia, R (2014) “El mercado de trabajo en las economías étnicas bolivianas en la horticultura de la Argentina. Procesos de constitución y transformación a inicios de la década”. En: Benencia, R y Aparicio, S (2014) “Nuevas formas de contratación en el trabajo agrario”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación CICCUS.

Bocero, S & Prado, P (2008) Horticultura y territorio. Configuraciones territoriales en el cinturón hortícola marplatense a fines de la década del noventa. Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía, n 7, pp. 98-119. Consultado 12 de diciembre del 2014 en el URL <http://redlabol.com.ar/pdf/pag2/hortmarplatense.pdf>

Cecchini S & Martinez, R. (2011) Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado 15 de octubre de 2014 en el URL :<http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/07973.pdf>

Crovetto, M. (2010) “Trayectorias rururbanas: reflejos cotidianos de la interacción entre lo rural y lo urbano”. En: Aparicio, S; Neiman, G y Piñeiro (2010) “Trabajo y trabajadores en el agro rioplatense. Nuevos temas y perspectivas”. Montevideo: Letraeña.

Crovetto (2011) “Movilidad Espacial, Ocupación y Empleo en el Valle Inferior del Río Chubut”. *Trabajo y Sociedad* Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET. N° 17, vol. XV, Invierno 2011, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 (Caicyt-Conicet) -www.unse.edu.ar/trabajosociedad

Crovetto, M (2013) “Proyecto local de prevención y erradicación del trabajo infantil. Promoción del diálogo social”. Municipio de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Eje Diagnóstico – Informe Final. Disponible en: http://www.mardelplata.gob.ar/documentos/derechos_humanos/resumen%20ejecutivo%20diagnostico.pdf

Crovetto, M y Dahul, M (2016) “*Confluencia de actividades agrarias y no agrarias en el cinturón frutihortícola del Partido de General Pueyrredón: actores sociales, formas de*

producción, organización del trabajo y transformaciones territoriales". XIII Jornadas Nacionales y V Internacionales de Investigación y Debate. Sujetos Sociales y Territorios Agrarios Latinoamericanos. Siglos XX y XXI. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal

Dirie, C. & Pascual, L.(2011) La rama de enseñanza en la Provincia de Buenos Aires: Evolución reciente y condiciones laborales. En: Suarez Maestre & Chicatún (comp.). Las condiciones de trabajo en la provincia de Buenos Aires. La Plata. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Serie de Estudios n 2; 2. Consultado el 4 de agosto de 2013 en el URL http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/Libros_Segunda_Edicion/Tomo_1.pdf

García, M (2014) "Fuerza de trabajo en la horticultura de La Plata (Buenos Aires, Argentina). Razones y consecuencias de su competitividad". Revista Trabajo y Sociedad. N° 22, Verano 2014, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad.

Labrunée M.E. & Dahul, M.L.(2015). Protección social para el abordaje de la problemática del trabajo infantil en el cordón frutihortícola del partido de General Pueyrredón. Las miradas y intervenciones posibles por parte de las instituciones educativas en el marco de la institucionalidad vigente. Presentado en el Congreso nacional de Estudios del Trabajo, 12. Buenos Aires. En el URL http://www.aset.org.ar/2015/ponencias/14_Labrunee.pdf

Labrunée, M.E, Laguyas M & Goñi, M.E. (2016). Potencialidades locales para el abordaje integral del Trabajo Infantil en el Partido de General Pueyrredon, Argentina. En *Revista Trabajo y Sociedad*. Santiago del Estero. <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/26%20Labrunee%20laguyas-%20trabajo%20infantil.pdf>

Lacaze, M.V. (Coord.), Atucha, A.J., Bertolotti, M.I., Gualdoni, P., Labrunée, M.E., López, M.T., Pagani, A. & Volpato, G.G. (2014). Producto Bruto Geográfico del Partido de General Pueyrredon 2004-2012. Mar del Plata: MGP-UNMDP. En prensa.

Macri, M (2011) "*Trabajo infantil y familia: Los estudios sociológicos sobre la familia como marco interpretativo para el trabajo infantil intrafamiliar*", en Flah, L, Fodor, S y Del Arbol, M (2011) Los desafíos del derecho de familia en el siglo XX. Buenos Aires: ERREPAR.

Macri, M, Ford, M, Berliner, C y Molteni, M (2005) "*El trabajo infantil no es juego*". Buenos Aires: Editorial Stella-La Crujía Ediciones.

Novick, M. & Campos, M (2007)*El trabajo infantil en perspectiva. Sus factores determinantes y los desafíos para una política orientada a su erradicación*. En: Aparicio, S., Campos, M., Cardarelli, G., Chiara, M., Di Virgilio, M., Dorrego, G. et al (2007) “*El trabajo infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública*” (pp. 19 a 52). Buenos Aires: Oficina de la OIT en Argentina. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRIMERA INFANCIA EN AMÉRICA LATINA (2014). Diálogos del SIPI. Conversación con Guillermo Dema. Especialista Regional en Empleo Juvenil y Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo. Consultado 15 de septiembre de 2015 en el URL: <http://www.sipi.siteal.org/publicaciones/820/dialogo-con-guillermo-dema-trabajo-infantil-y-pobreza-hacer-valer-los-derechos>

Otras fuentes:

INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

Ley Nacional 26.390 de la Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.

Ley Nacional de Educación 26.206